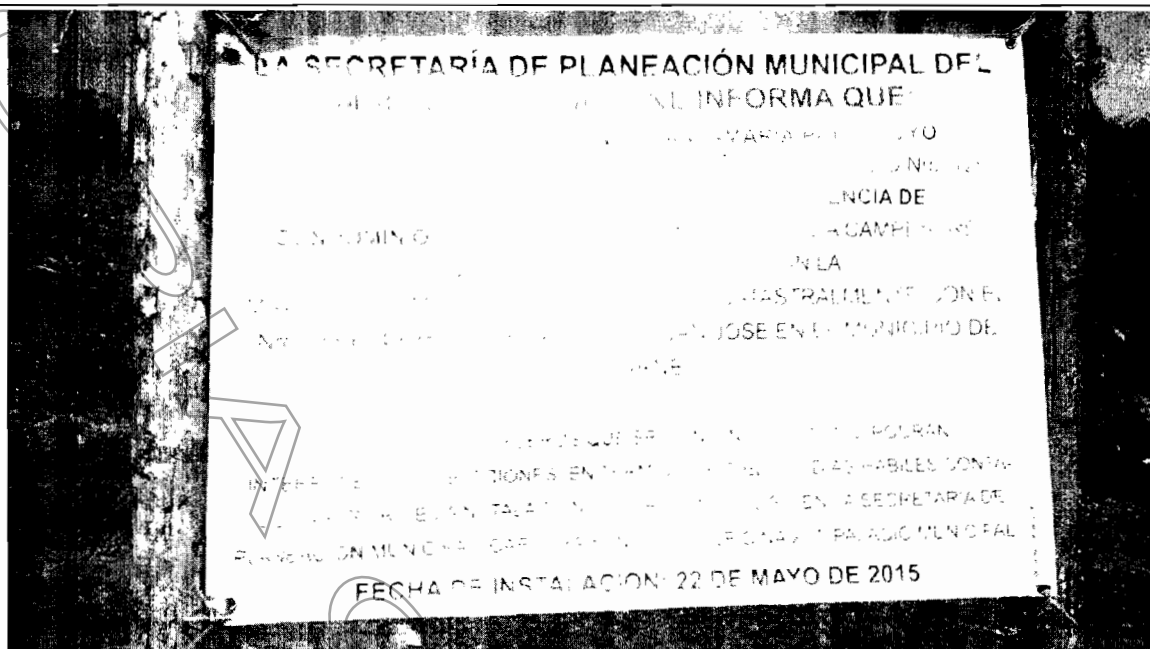
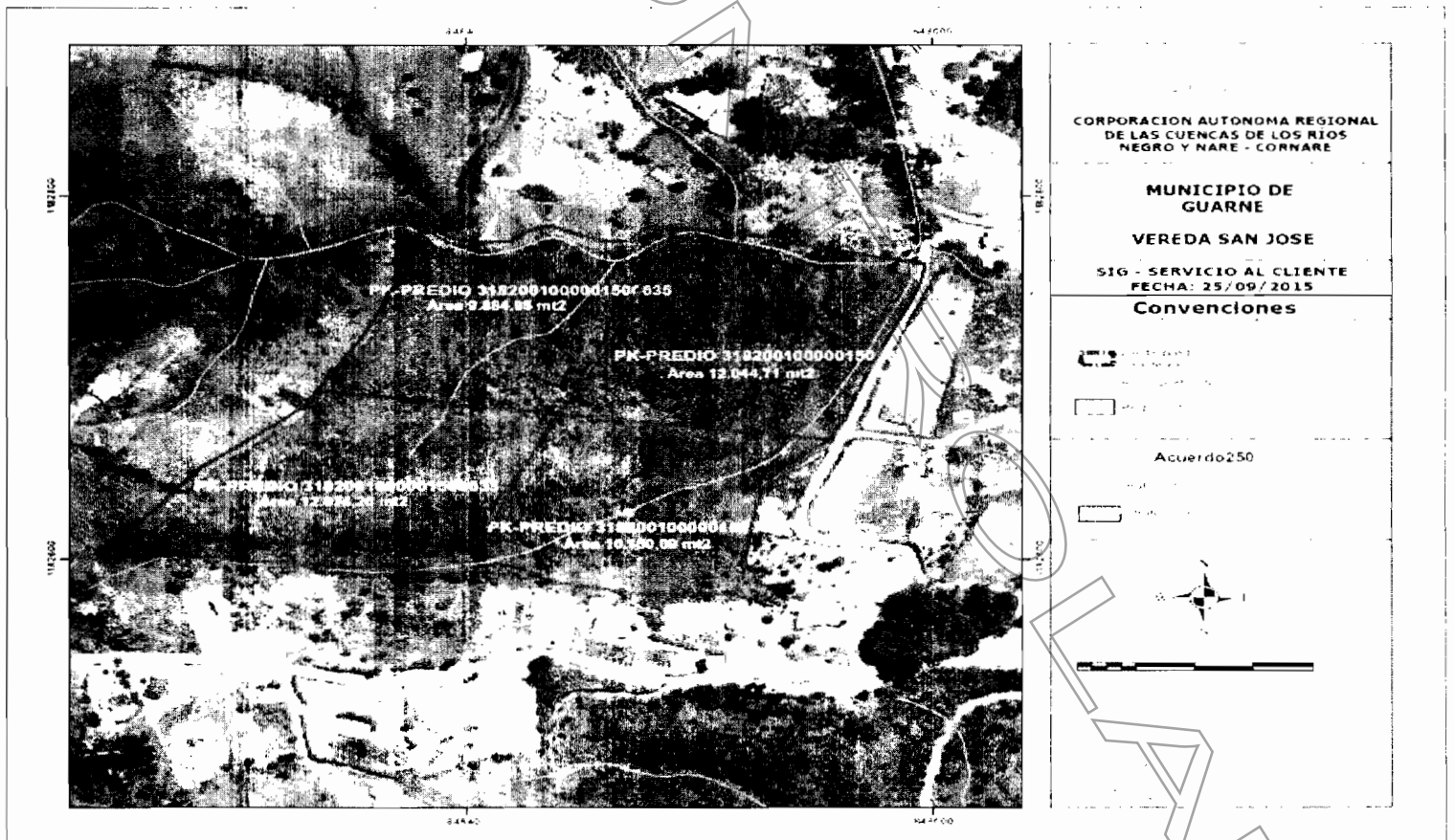


1. Asunto:	Atención a queja ambiental														
2. Radicado y Fecha:	SCQ-131-0852-2015 del 30 de Septiembre de 2015.														
3. Municipio y código:	Guarne / 5318	4. Vereda y Código:	San José / 31820010000015												
5. Paraje o Sector:	NA	6. Tipo de afectación ambiental:	Quemas												
7. Proyecto, Obra o Actividad:	Proyecto de construcción														
8. Nombre del Predio:	Condominio Campestre Terra Santa.	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	020-73002												
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:	Vía Guarne – variante Aeropuerto vereda San José, se ingresa por la vereda aproximadamente 2 Kilómetros.														
11. Coordenadas del Predio: Tomadas por GPS	X: 848.418	Y: 1.182.657	Z: 2.167												
	Plancha: NA	Escala:	NA												
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	SUBCUENCA LA MOSCA / 23080114005														
13. Nombre del presunto infractor:	(1) Rafael Santamaría, (2) Juan Sebastián Llano														
14. C.C o NIT del presunto infractor:	(1) Cc 91354275 (2) Cc 71 377236	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	(1) Rafa22206@hotmail.com / 3012616299 / 5666445												
16. Nombre del interesado:	Camilo Andrés Arena														
17. C.C o NIT del interesado:	Sin datos	18. Dirección y teléfono del interesado:	3137464529.												
19. Expediente No:	SCQ-131-0852-2015	20. Relacionado con otros Expediente:	NA												
21. Fecha de la visita o elaboración de informe:	04-10-2015														
22. Personas que participan en la visita:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y Apellido</th> <th>Cédula</th> <th>Teléfono</th> <th>En Calidad de</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rafael Santamaría</td> <td>91354275</td> <td>5461616</td> <td>Presunto infractor</td> </tr> <tr> <td>Boris Botero Agudelo</td> <td>15356137</td> <td>5461616</td> <td>Técnico Cornare</td> </tr> </tbody> </table>			Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de	Rafael Santamaría	91354275	5461616	Presunto infractor	Boris Botero Agudelo	15356137	5461616	Técnico Cornare
Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de												
Rafael Santamaría	91354275	5461616	Presunto infractor												
Boris Botero Agudelo	15356137	5461616	Técnico Cornare												
23. Principal recurso afectado:	<p>Suelo <input type="checkbox"/> Agua <input type="checkbox"/> Aire <input type="checkbox"/> Flora <input type="checkbox"/> Fauna <input type="checkbox"/> Paisaje <input type="checkbox"/></p> <p>24. La actividad está siendo realizada: Con permiso: <input type="checkbox"/> Sin Permiso: <input type="checkbox"/></p>														
25. Descripción sucinta de lo manifestado por el usuario en la queja:	<ul style="list-style-type: none"> Manifiestan que están arrasando un Bosque, además están quemado y desprotegiendo una fuente hídrica. 														
26. Descripción sucinta de antecedentes:	<ul style="list-style-type: none"> Queja ambiental SCQ-131-0852-2015, Manifiestan que están arrasando un Bosque, además están quemado y desprotegiendo una fuente hídrica. 														
27. Descripción precisa de la situación y afectaciones encontradas:	<p>En la visita realizada al predio se evidenció lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para ingresar al predio se toma Vía Guarne – variante Aeropuerto vereda San José, se ingresa por la vereda aproximadamente 2 Kilómetros. Al ingreso del predio se evidencia la solicitud radicada en la oficina de planeación municipal del Municipio de Guarne. 														



- En el predio visitado se realizó la rocería de rastrojo bajo y los residuos vegetales fueron quemados de manera controlada. No se evidenció tala de árboles.
- Según el sistema de información geográfica de la corporación el predio es cruzado por dos fuentes hídricas; las cuales no fue imposible identificar, solo se evidenció una fuente en la parte baja del predio donde no se presentan quemas ni intervenciones.



- De requerir el aprovechamiento de las especies nativas del predio que se encuentran en pie deberá tramitar el respectivo permiso.
- El predio posee algunos cúmulos de basuras y residuos vegetales, producto de la rocería
- Según indica el señor Santamaría posee viabilidad del acueducto para el abasto de las futuras viviendas; se indica que

de requerir usar el recurso de la fuente hídrica cercana al predio o la intervención de la misma deberá tramitar concesión de aguas para el abasto y/o ocupación del cauce.

- Al momento de la visita no se evidencian movimientos de tierra.



Imagen: Zona de acumulación de residuos incinerados



Imagen: Panorámica del predio



Imagen: Especies nativas en pie.



Imagen: Residuos (Basura – raíces y ramas)

28. Calificación de las afectaciones:

a. **MATRIZ DE AFECTACIONES:** Permite determinar que aspectos del proyecto, obra o actividad son los más nocivos para los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y la Población.

MATRIZ DE AFECTACIONES

BIEN O RECURSO AFECTADO	ACCIONES O ACTIVIDADES QUE GENERAN LA AFECTACIÓN		OBSERVACIONES
	Acción 1	Acción 2	
	Rocería de rastrojo		
Suelo o área protegida	NR		
Aire – Ruido	NR		
Suelo y Subsuelo	NA		
Agua superficial y subterránea	NR		

Flora	NR
Fauna	NR
Paisaje (incluye cambios topográficos)	NA
Uso del suelo	NA
Infraestructura	NA
Cultura	NA
Personas (salud, seguridad, vidas)	NA
Economía	NA

R= RELEVANTE; NR= NO RELEVANTE; NA= NO APLICA

b. Valoración de la importancia de la afectación: Usar Anexo 1 (Valoración Importancia de la Afectación) si la afectación ya ha ocurrido, o usar Anexo 2 (Valoración Magnitud Potencial de la Afectación) si la afectación es potencial. (Anotar el resultado numérico de la valoración efectuada en el anexo e indicar si es irrelevante, leve, moderada, severa o crítica).

29. CONCLUSIONES:

- En el predio de los señores Rafael Santamaría y Juan Sebastián Llano, se realizó la rocería de rastrojo bajo y los residuos vegetales han venido siendo quemados de manera controlada.
- No se evidencian afectaciones ambientales que sean objeto de seguimiento por parte de La Corporación.

30. RECOMENDACIONES:

- Remitir a la Oficina Jurídica para lo de su conocimiento y competencia.

Tramitar permiso ante la entidad competente:

CORNARE ICA Municipio Otro (Cuál?):

Necesita presentar

Copia de permisos Caracterizaciones Diseños

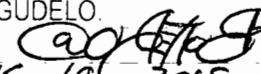
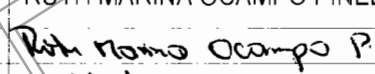
31. Actuación siguiente:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año
b. El señor (a) debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:			
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE		SI X	NO

32. Anexos (fotografías, diseños, lineamientos, etc):

No. de folios:

33. Funcionario Asignado Actuación Siguiente: **ABOGADO-CLIENTE**

Elaboró (Técnico de CORNARE)	Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)	Aprobó: (Jefe inmediato, Jefe de Dependencia o Coordinador del Grupo)
Nombre: BORIS BOTERO AGUDELO	Nombre:	Nombre: RUTH MARINA OCAMPO PINEDA.
Firma: 	Firma:	Firma: 
Fecha: 15-10-2015	Fecha:	Fecha: 17/10/2015